Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 2850 de 2014, 2265 de 2013 y 2699 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2219 de 2014

CONTRATO DE SEGURO
ver exposición

DÍA DEL REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
ver exposición

REDISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Borsari Brenna.

MIEMBROS: Señores Representantes Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Nicolás Núñez, Jorge Orrico y Alicia Porrini.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el asunto referido a la regulación del contrato de seguro.

SEÑOR ORRICO.- Solicitamos que se curse invitación a las cátedras de Derecho Comercial de las Facultades de Derecho de las distintas universidades, ya que se trata de un proyecto muy ambicioso, con muchos cambios, y parece razonable recoger toda la información posible para dar una opinión sensata sobre un tema tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fueron cursadas consultas a todas las cátedras, pero ello no quiere decir que no se las pueda convocar. Acompaño la propuesta del señor Diputado Orrico.

SEÑOR CANTERO.- Solicito que también sea convocada la cátedra de Derecho Internacional Privado ya que, como vimos, algunos artículos del proyecto tienen relación con esa materia.

Comparto la propuesta del señor Diputado Orrico; es mucho más productivo cuando contamos con la presencia de los consultados.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a invitar a las cátedras correspondientes para que concurran el próximo miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que se altere el orden del día, y que se traten los asuntos 3º y 4º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ORRICO.- Habíamos aprobado oportunamente un texto que establecía: "Artículo 1º.- Declárase el día 10 de setiembre de cada año como 'Día del País Productivo' en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas el mismo día del año 1815". El Senado modificó ese artículo, y aprobó el siguiente como sustitutivo: "Declárase el día 10 de setiembre de cada año como 'Día del Reglamento de Tierras de 1815' en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, firmado por José Artigas el mismo día del año 1815". Mantuvo la redacción del artículo 2º: "El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades de divulgación sobre dicho Reglamento Provisorio".

Estamos de acuerdo con la modificación del Senado. Nos parece que sería bueno aprobarlo hoy, de modo que en una próxima sesión de Cámara se pueda aprobar definitivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, estoy de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Senado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- El Partido Colorado también está de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Senado. Preferíamos incluir este nombre porque el verdadero sentido es homenajear a Artigas a través de una de sus principales herramientas de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aceptan las modificaciones aprobadas por el Senado.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo al señor Diputado Orrico como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el 4º punto del orden del día, referido a la redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

SEÑOR MUJICA.- Por el artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, se estableció el 31 de diciembre de 2014 como fecha límite para que la Oficina Nacional del Servicio Civil declarara como excedentes y redistribuyera a los funcionarios de AFE en otros organismos del dominio comercial e industrial del Estado. El proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo posterga esa fecha por un año, a efectos de que la Oficina Nacional del Servicio Civil tenga más tiempo para realizar efectivamente la redistribución. Existe cierta urgencia para que esto quede sancionado, y por esta razón lo estamos presentando.

SEÑOR ORRICO.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 10 y 27)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 35)

SEÑOR CANTERO.- En función de lo conversado en el intermedio, proponemos incluir este punto en el primer lugar del orden del día, a efectos de poder hacer las consultas a nuestros asesores.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo planteado, se incluirá este tema como primer punto del orden del día de la próxima sesión, y la convocatoria a las cátedras de Derecho Comercial y de Derecho Internacional Privado por la regulación del contrato de seguro, como segundo punto.

Dado el acuerdo realizado entre las bancadas, se levanta la reunión.